

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 10 de mayo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 331

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO Y
BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE
CARACAS
Caracas, 6 de Abril de 2022.
211° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil INVERSIONES KIMOTIBA C.A., inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 8 de noviembre del 2005, bajo el N° 45, Tomo 1211-A, en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, incoara en su contra la sociedad mercantil INVERBELI C.A., que se sustancia en el expediente signado bajo el N° AP11-V-FALLAS-2021-000532; que este Tribunal acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en este proceso. En virtud de ello deberá comparecer por ante este Juzgado en el término de quince (15) días continuos, contando al día siguiente a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en el expediente. Se ordena publicar dicho cartel en dos (02) Días de mayor circulación nacional, con intervalos de tres (3) días entre una y otra publicación. De igual forma, se ordena la publicación del mencionado cartel en la página web de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia identificada como caracas.scc.org.ve. Se hace saber que de no comparecer en el lapso fijado, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites.

Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente dicha publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad.

EL JUEZ
LEONEL ANTONIO ROJAS.-
Juez Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000532
Teléfono celular: 0412-628-2178
E-mail: grmreinstancia8civil.caracas@gmail.com
LARUJPOmar R.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil, Tránsito y
Bancario de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 24 de febrero de 2022
211° y 162°

ASUNTO: AP11-V-2018-000256
EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que puedan tener interés directo y manifiesto en el juicio que por SIMULACIÓN siguen los ciudadanos ALEJANDRO UGARTE SPERANDIO, HERCILIA ROSA DADALI UGARTE SPERANDIO, ALIRIO UGARTE PELAYO CHUST, VERONICA UGARTE PELAYO CHUST Y MONICA UGARTE CHUST, contra los ciudadanos CLAUDIA UGARTE SPERANDIO, LUIS HORACIO UGARTE SPERANDIO Y ALFREDO JOSE PEREZ AGUILAR, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados los herederos desconocidos de la De Cujus CELINA CARIDAD SPERANDIO DE UGARTE, ante este Juzgado dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal de edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre 8:00 am hasta 12:30 pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de trámites del juicio. Se le advierte además que el lapso de comparencia para todas las partes emplazadas comenzará, una vez citadas todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, todo de conformidad con el artículo 231 del Código Procedimiento Civil.

EL JUEZ,
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte. Piso 3.
El Silencio, Caracas.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL
MUNICIPIO GUANARE DEL PRIMER CIRCUITO DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO PORTUGUESA

Guanare, 02 de Mayo de 2022
Años 212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano: YOVANNY DE JESÚS VARGAS TUA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 10.728.684, domiciliado en el Asentamiento Campesino Ejidos del Distrito Guanare IV etapa, sector la Calmanera, Parroquia Capital, de esta ciudad de Guanare estado Portuguesa, en su carácter de conyugue de la ciudadana María Eduvigie Torres de Vargas; que debe comparecer ante este Tribunal y asimismo, manifestar al correo electrónico trib2commpio@gmail.com, dentro de los Quince (15) días de Despacho siguientes, contados a partir de que conste en autos la publicación y consignación del presente cartel en un "Diario de Mayor Circulación a nivel Nacional" el cual será publicado en un lapso de tres (03) días entre uno y otro, a cualquier hora de las indicadas para despachar, de ocho y treinta minutos de la mañana hasta las dos de la tarde (8:30 am. hasta las 02:00 pm.) y constancia en el diario virtual. De este modo, siguiendo instrucciones con base a la Resolución N° 05 de fecha 05 de octubre de 2020, emanada de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, a fin de que manifieste lo que considere conveniente en virtud de lo alegado por el solicitante, en relación a la solicitud de Divorcio (vid, Sentencia N° 443, Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia).

Se le advierte, que si no comparece en el término señalado a darse por citado, se le nombrará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites de la solicitud.

El Juez Provisorio,
Abg. Jorge Eleazar Quintero Valderrama

El Secretario,
Abg. Manuel Enrique Arabia Manzanilla
Exp. N° 4.781-212
Gabriela.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Décimo Séptimo de Municipio
Ordinario y Ejecutor de Medidas de la
Circunscripción Judicial del Área Metropolitana
de Caracas

Caracas, 11 de marzo de 2022
211° y 163°

ASUNTO: AP31-V-2021-000163
EDICTO
SE HACE SABER

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de la ciudadana GRICELA BEATRIZ DIAZ DE GÓMEZ, quien en vida fuere titular de la cédula de identidad N° V-4.662.834, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por DESALOJO, sigue la ciudadana MARYCARMEN OCHOA DE HERNÁNDEZ, contra los ciudadanos GLORIA MABEL VARGAS NIÑO, GENIPIRA ELENA DIAZ Y GRICELA BEATRIZ DIAZ, advirtiéndoseles que si no comparecen dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios "VEA" Y "ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta días dos veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
ABG. ARLENE PADILLA
JUEZ DECIMO SEPTIMO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA
METROPOLITANA DE CARACAS

AP/iannis

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del
Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 25 de abril de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000384
EDICTO
SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés sobre el bien inmueble constituido por una casa-quinta y la parcela de terreno donde se encuentra construida, ubicada en la Avenida Los Pinos, Número 48 de la Urbanización La Florida, Parroquia El Retiro, Municipio Libertador del Distrito Capital, objeto de la prestación contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoara el ciudadano JUAN CARLOS VALERO BRICEÑO, contra la sociedad mercantil INVERSIONES MELEVA C.A., que se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000384, que este Juzgado por auto de esta misma fecha ordeno la citación mediante EDICTO de conformidad con el artículo 662 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 suadente, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el prelado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que le sean asignadas este Circuito Judicial, a darse por citados dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS siguientes a la publicación, fijación y consignación en autos del edicto.

El presente Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", ambos de circulación nacional, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
ABG. CAROLINA GARCÍA CEDENO.



VEA es tu mejor inversión

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 24 de febrero de 2022
210° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000213
EDICTO
SE HACE SABER:

A HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE, quien en vida fuere venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.178.846, y falleció en la Clínica Piedra Azul, ubicada en la Urb. Piedra Azul, Municipio Baruta del Área Metropolitana de Caracas, Estado Bolivariano de Miranda, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que juzgado actuando en juicio por motivo de ACCIÓN MERO DECLARATIVA presentada por la ciudadana ALBA CECILIA LINARES BARRERO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. 4.526.919, contra los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JEAN PIERRE GALLINAR DELALLAVE, antes identificado, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2022-000213, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente EDICTO, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes al caso, dentro del lapso de veinte (20) días día despachado siguientes a la constancia en autos de su citación, mediante escrito que deberán enviar conforme a la Resolución Nro. 05-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la sala de casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia.

Igualmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
ABG. MANUEL ENRIQUE ARABIA MANZANILLA

MIBW
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000213

Culminó su misión terrenal

Roberth Rafael Pérez Lucena

Participación que hacen su mamá Delia Pastora Lucena López; su papá, Rafael Pérez; sus hermanas Daslin y Damary y su hermano Richard Pérez. El sepelio se llevó a cabo este lunes 09.05.22 en el Cementerio Jardines Celestiales, ubicado en Cabudare, estado Lara.

Caracas, 10 de mayo de 2022.

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,2